

| PROCESOS SEGUIDOS CONTRA SATENA A 30 DE ABRIL DE 2012 | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|
| No. | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO | PRETENSION | CALCULO DE RIESGO EXITO PRETENSIONES |
| 1 | La Sala Laboral del Tribunal de descongestión revocó la sentencia, condenando a SATENA al pago de la indemnización sustitutiva. El señor Sarmiento solicitó adición a la sentencia. se encuentra al Despacho. | \$ 80.000.000 | 40% |
| 2 | En primera instancia se absolvió a SATENA. Pendiente fallo de segunda instancia por apelación presentada por la parte demandante. | \$ 544.058.506 | 80% |
| 3 | En primera instancia se condenó a SATENA, pendiente fallo del Consejo de Estado, por apelación interpuesta por SATENA. | \$ 318.123.754 | 40% |
| 4 | En primera instancia se condenó a SATENA, se presentó recurso y está pendiente fallo segunda instancia | \$ 200.000.000 | 90% |
| 5 | En primera instancia se absolvió a SATENA, pendiente fallo segunda instancia del Consejo de Estado. | \$ 450.000.000 | 40% |
| 6 | En primera instancia se absolvió a SATENA, pendiente fallo segunda instancia del Consejo de Estado. Este proceso se acumuló con el proceso de Aura Constanza Celys del Valle). | \$ 450.000.000 | 40% |
| 7 | En primera instancia fue absuelta SATENA, pendiente fallo de segunda instancia por apelación de la parte demandante. | \$ 450.000.000 | 40% |
| 8 | Se encuentra en etapa probatorio, pendiente del cierre probatorio para alegar. | \$ 15.000.000 | 50% |
| 9 | El 31 de enero de 2012, el Tribunal Laboral Sala de descongestión, revocó la sentencia de primera instancia que absolvió a SATENA de las pretensiones de la demanda, y se condenó al pago de \$5'048.718,00. Actualmente se presentó acción de tutela ante l | 5'048.718,00 | 100% |
| 10 | En primera instancia fue absuelta SATENA, pendiente fallo de segunda instancia por apelación de la parte demandante | \$ 700.000.000 | 50% |
| 11 | En primera instancia fue absuelta SATENA, pendiente fallo de segunda instancia por apelación de la parte demandante. | \$ 50.000.000 | 50% |
| 12 | Pendiente fallo Recurso de Casación. En primera y segunda instancia, se absolvió a SATENA de las pretensiones de la parte demandante. | \$ 70.000.000 | 30% |
| 13 | Pendiente decisión administrativa | \$ 15.000.000 | 50% |
| 14 | En etapa probatoria. Pendiente devolución comisorio | \$ 500.000.000 | 50% |
| 15 | Tribunal confirmó parcialmente la decisión, ordenando revocar el pago del incentivo al actor. El proceso se envió el 24 de enero de 2012 a la C.S.J. | \$ 20.000.000 | 50% |
| 16 | Se encuentra en practica de pruebas | \$ 40.000.000 | 50% |
| 17 | Se declaró fallida la audiencia de pacto de cumplimiento pendiente pruebas. Se envió a los Juzgados administrativos de descongestión | INDETERMINADA. SE TRATA DE UNA ACCION POPULAR QUE CONLLEVARIA A INICIAR OPERACION AEREA DESDE BOGOTA A TUNJA Y NIVEL NACIONAL. | 0% |
| 18 | Se nombró perito y se encuentra al Despacho para decidir el pago parcial de los gastos del perito por parte del actor. En esta acción ya no hay pago de incentivo, dado que éste fue declarado inexecutable. | INDETERMINADO SE TRATA DE PROTEGER DERECHOS COLECTIVOS. | 0% |
| 19 | Se solicitó audiencia prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, dado que SATENA no está obligada a cumplir la Ordenanza. La Procuraduría señaló fecha de audiencia el próximo 30 de marzo en la ciudad de Quibdó. | \$12.656.178,00 | 50% |
| 20 | Se llevó a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento la cual fue fallida. | INDETERMINADO SE TRATA DE PROTEGER DERECHOS COLECTIVOS. | 0% |
| 21 | Se declaró fallida la audiencia de pacto de cumplimiento porque el actor no asistió. Pendiente practica de pruebas. | INDETERMINADO SE TRATA DE PROTEGER DERECHOS COLECTIVOS | 0% |
| 22 | El proceso se envió al juzgado de descongestión, correspondiendo al 15 administrativo de descongestión quien señaló fecha audiencia de conciliación el próximo 19 de junio a las 12m.m. | \$22.234.300,00 | 50% |
| 23 | Se contestó demanda y se remitió a los jueces administrativos de descongestión. Aún no se ha asignado despacho. | \$70'000.000,00 | 50% |
| 24 | Se contestó la demanda. | \$131.222.000,00 | 50% |
| 25 | Se profirió sanción contra SATENA, se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación. Las decisión fue revocada a favor de SATENA. | \$39.375.000 | 40% |
| 26 | Se contestaron los cargos. Pendiente decisión | \$324.420 | 50% |
| 27 | Se presentaron los descargos, pendiente la decisión. | \$358.200 | 50% |
| 28 | Se presentó descargos, pendiente decisión. | Violación Decreto 3466 ar. 13 y 23 | 50% |
| 29 | El 16 de marzo de 2012, se profirió fallo tutelando el derecho de petición. Se informó el cumplimiento de lo ordenado en el fallo. El accionante inició incidente de desacato. | INDETERMINADO SE TRATA DE PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES | 50% |
| 30 | Se contestaron descargos, pendiente decisión. | \$544.000 | 50% |
| 31 | Pendiente fallo | \$85.120.000 | 100% |

